



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de  
**Humanidades**  
UNSa

30 años de la Autonomía Universitaria y  
75 años de la Gratuidad de la Educación Universitaria

SALTA, 24 SET 2024

RES. H. N.º

1266/24

EXP 57/2024-FH-UNSa

**VISTO:**

Los programas elevados por los docentes responsables del dictado de asignaturas de la Carrera de Ciencias de la Comunicación, con los cuales se imparten enseñanza durante el período lectivo 2024; y

**CONSIDERANDO:**

QUE, en los citados programas, los docentes establecen las condiciones para el cursado, promoción y/o regularización de las asignaturas, conforme lo establece la Resolución H N° 975/11 y modificatorias;

QUE la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su despacho N° 366/24, aconseja aprobar los programas presentados;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**  
**(En su Sesión Ordinaria del Día 10-09-2024)**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.- APROBAR** los programas elevados por los docentes responsables del dictado de asignaturas de la carrera de Ciencias de la Comunicación, con los que se imparten enseñanza durante el período lectivo 2024, de acuerdo al siguiente detalle:

Asignatura	Docente a cargo	Régimen
Teorías del Desarrollo Capitalista	María Rosa Chachagua	Cuatrimestral
Teoría y Práctica de Radio I	Emiliano Venier	Cuatrimestral
Publicidad y Comercialización	Néstor Rodolfo Cruz	Cuatrimestral

**ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE** a las cátedras correspondientes, Escuela de Ciencias de la Comunicación, Dirección de Alumnos y publíquese en el boletín oficial de la Universidad.

LER/lj

Mg. KARINA CARRIZO  
SECRETARIA ACADÉMICA  
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa